

EXPEDIENTE CONTR 2026 149444 - 00141/ISE/2026/JA-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA..

Pregunta recibida en el correo electrónico jaen.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Realizada consulta por la empresa GP Servicios Educativos S.L. para aclaración de aspectos referidos al procedimiento de licitación del expediente referenciado, en virtud del artículo 138.3 de la LCSP se procede a la contestación a la misma:

CONSULTA QUE FORMULA A LA MESA

1. Solicito a la Mesa de Contratación que confirme expresamente, mediante respuesta publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, los siguientes extremos:

a) Justificación técnica documentada por la que la Agencia Pública Andaluza de Educación ha categorizado como BAJO el nivel de impacto en la dimensión Confidencialidad del sistema, pese al tratamiento de datos del artículo 9 RGPD y datos de menores con discapacidad.

b) Si el órgano contratante mantiene la categorización BÁSICA tras lo expuesto en los apartados Primero a Cuarto de este escrito, o procede a su revisión y elevación a categoría MEDIA, conforme al artículo 40 y al Anexo I del Real Decreto 311/2022.

c) En caso de mantenerse la categoría BÁSICA, si la acreditación del ENS se configura como (i) requisito de habilitación empresarial o profesional, (ii) solvencia técnica, (iii) criterio de adjudicación o (iv) condición especial de ejecución a acreditar durante la vida del contrato.

RESPUESTA

EXTREMOS A) Y B):

Este Órgano de Contratación se remite nuevamente a la información y descripción contenida en la documentación del expediente respecto a la exigencia relativa al Esquema Nacional de Seguridad (ENS), donde se establece expresamente como requisito mínimo la conformidad con el ENS en categoría BÁSICA.

EXTREMO C):

Dicha exigencia se configura en el PCAP como requisito de habilitación empresarial o profesional vinculado a la ejecución del contrato y al empleo de sistemas de información asociados a la prestación del servicio, en los términos previstos en el apartado 4.A del Anexo I del PCAP y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN

ELENA JIMENEZ CASTRO		20/05/2026 13:21:37	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw5kaEdpjPq2Gf12Llrr1OFAS76	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	